



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 16

de 21 de junio de 2013

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Mariana Isabel Archibold de McPherson, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) se ausentó temporalmente el día de hoy de sus funciones por compromisos académicos;

Que se hace necesario designar un Secretario (a) Ejecutivo (a) encargado (a) del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), mientras dure la ausencia temporal del titular.

Que este Consejo en sesión extraordinaria XCIV celebrada el día de hoy 21 de junio de 2013, propone designar a la Licenciada SILVIA CORTÉS, representante del Ministerio de Economía y Finanzas debidamente acreditada ante el CONEAUPA, como Secretaria Ejecutiva Encargada, durante la presente fecha;

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentados en el Artículo 14 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, los miembros presentes en la sesión extraordinaria aprueban la designación de la licenciada SILVIA CORTÉS, por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Licenciada SILVIA CORTÉS, para que ejerza las funciones de Secretaria Ejecutiva encargada del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá el 21 de junio de 2013, en la sesión extraordinaria XCIV.

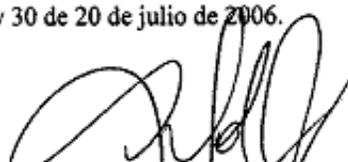
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 14 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Hayat Magdiel Ali
Secretaria Ad-hoc




Lucy Malinar
Presidenta

